

GT PROVISIÓN: ¿¿MODALIDAD NO PRESENCIAL??

Ayer 16 de julio tuvo lugar reunión presencial del Grupo de Trabajo de Provisión de Puestos de Trabajo dependiente de la Mesa Delegada para abordar la interpretación del acuerdo, no firmado por **CCOO**, de la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de 17 de Junio de 2020, sobre medidas a adoptar en lo que afecta a la prestación de servicios en modalidad no presencial.

Como ya fue advertido por parte de **CCOO**, en reunión previa de la Mesa Delegada, la interpretación a la que se apela respecto de la “modalidad no presencial”, que no **teletrabajo**, debe pasar por un debate extenso y no improvisado, en atención a:

- Formalización de la modalidad de teletrabajo.
- Garantizar el derecho de la información y consulta de la representación legal de las personas trabajadoras.
- Combinación del trabajo a distancia con el trabajo presencial.
- Formalización de la modalidad de teletrabajo.
- Las condiciones de trabajo.
- Medios.
- Voluntariedad y reversibilidad.
- Compensación de gastos.
- Jornada y horario de trabajo.
- Registro horario.
- Formación.
- Conciliación de la vida personal. Familiar y Laboral
- Desconexión digital.
- Seguridad y Salud.
- Prevención de Riesgos Laborales.

Abordar, e incluso llegar a un acuerdo sobre estos aspectos relevantes, con la seriedad y rigurosidad que se les espera, poco o nada se sustraen de la interpretación de dicha Resolución de Función Pública, que en su propio contenido presenta lagunas interpretativas importantes que pudieran derivar en pérdida de derechos del personal de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Adaptarlo a nuestra realidad funcional debe pasar porque, por parte de la Administración se nos presente documentación, criterios objetivos, puestos susceptibles para su aplicación, medios con los que contamos, en definitiva para quién, cómo, cuándo y por qué, preguntas que no quedaron acreditadas ni mucho menos avaladas documentalmente, que deja cierta arbitrariedad en lo que se conoce por “necesidades del servicio” y horquillas no definidas de porcentajes de aplicación de modalidad presencial y no presencial.

Por parte de **CCOO**, a la vista del debate y la presentación por parte de la Administración, de los criterios para la implantación de dicha “modalidad no presencial”, presenta bastantes incertidumbres, en materia organizativa y de gestión, con una improvisación que no presenta las suficientes garantías para el conjunto del personal de la Seguridad Social.

Se traslada por lo tanto, a otra nueva reunión, con compromiso por parte de la Administración de la presentación de un documento-borrador, donde se recoja las propuestas, y en todo caso, sujeto a alegaciones por la parte social, que esperamos atienda a un estudio riguroso y serio, y que abra las puertas para lo que **CCOO** entiende debe ser, una regulación específica del **teletrabajo**, con todas las garantías, y no pérdida de derechos reconocidos.

La reunión también sirvió para reclamar, una vez más por parte de **CCOO**, de la celebración del Concurso de los Servicios de Prevención, vista la vulnerabilidad demostrada para la gestión la situación de crisis sanitaria actual debido a la falta de medios humanos. Obtuvimos la llamada por respuesta.

También se nos informó de los posibles próximos concursos:

1) Macro: a partir de septiembre empezaremos las negociaciones.

2) Concursos específicos:

- TGSS: Se está empezando a estudiar ahora para una futura convocatoria.
- INSS: Se están preparando 2, uno de Secciones y otro de niveles 26 y con entrevista.
- ISM: Está muy avanzado y pretenden publicarlo después del verano.
- GISS: Se está empezando a estudiar ahora para una futura convocatoria del concurso de las UPI's.



servicios a la ciudadanía
seguridad social sae

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Hoja informativa nº 11/2020, de 17/07

- IMSERSO: Está casi concluido a la espera de publicación este mes de julio.

CCOO Seguridad Social
17 de julio de 2020

Padre Damián, 4-6 1º C
Tfnos. 915.688.393-915.688.407
28036 Madrid

CCOO
exige más y mejor
empleo público

sindicato-ccoo.buzon.inss@seg-social.es
<https://www.facebook.com/#!/seguridadsocial>
<http://www.seguridadsocial.ccoo.es>
[ccoo.es](http://www.seguridadsocial.ccoo.es)